

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 7,900 SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE TIMBRE DE GOMA PARA SER UTILIZADO EN LA UNIDAD DE FINANZAS
 Fecha de Pago 24/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4275	13/04/2012	7,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :494

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		7,900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,900	
Totales		7,900	7,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,900
Totales		7,900	7,900



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mancilla Baena J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero